

NÚM. EXPEDIENTE	ENTIDAD BENEFICIARIA	C.I.F.	IMPORTE TOTAL
SC/CAC/00076/2010	Consorcio UTEDLT de Padul	V18609164	255.721,31 €
SC/CAC/00077/2010	Consorcio UTEDLT de Alfacar	U18608513	152.553,14 €
SC/CAC/00078/2010	Consorcio UTEDLT de Loja	V18609214	416.769,98 €
SC/CAC/00079/2010	Consorcio UTEDLT de Alhama de Granada	V18608521	262.393,78 €
SC/CAC/00080/2010	Consorcio UTEDLT de Guadix	J18608562	237.879,24 €
SC/CAC/00081/2010	Consorcio UTEDLT de Órgiva	V18609198	186.453,81 €
SC/CAC/00082/2010	Consorcio UTEDLT de Cádiz	V18609180	212.156,79 €
SC/CAC/00083/2010	Consorcio UTEDLT de Armilla	V18608497	205.113,56 €
SC/CAC/00084/2010	Consorcio UTEDLT de Iznalloz	V18609206	208.701,71 €
SC/CAC/00085/2010	Consorcio UTEDLT La Zubia	V18609172	284.693,75 €
SC/CAC/00086/2010	Consorcio UTEDLT de la Comarca de Huéscar	J18608570	226.976,37 €
SC/CAC/00087/2010	Consorcio UTEDLT del Marquesado de Granada	U18608547	213.224,05 €
SC/CAC/00088/2010	Consorcio UTEDLT de Alto Guadalquivir	Q1400453E	313.590,00 €
SC/CAC/00089/2010	Consorcio UTEDLT de Campiña Sur Cordobesa	Q1400456H	290.044,21 €
SC/CAC/00090/2010	Consorcio UTEDLT de Comarca del Guadiato	Q1400459B	213.622,64 €
SC/CAC/00091/2010	Consorcio UTEDLT de Guadajoz y Campiña Este	Q1400454C	129.841,12 €
SC/CAC/00092/2010	Consorcio UTEDLT de la Subbética Cordobesa	Q1400457F	384.511,11 €
SC/CAC/00093/2010	Consorcio UTEDLT de Vega del Guadalquivir	Q1400452G	224.263,01 €
SC/CAC/00094/2010	Consorcio UTEDLT de Pozoblanco	Q1400458D	272.972,45 €
SC/CAC/00095/2010	Consorcio UTEDLT de Hinojosa del Duque	Q1400455J	128.914,44 €

Sevilla, 16 de diciembre de 2010.- El Director General, Pedro E. Gracia Vitoria.

RESOLUCIÓN de 16 de diciembre de 2010, de la Dirección General de Calidad de los Servicios para el Empleo del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacen públicas las ayudas concedidas a Corporaciones Locales, al amparo de la Orden que se cita.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de diciembre, General de Subvenciones, en el artículo 30 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley citada, así como en el artículo 123 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, he resuelto dar publicidad a las subvenciones concedidas en el año 2010, al amparo de la Orden de 21 de enero de 2004, por la que se establecen las bases de concesión de ayudas públicas para las Corporaciones Locales, los Consorcios de las Unidades Territoriales de Empleo y Desarrollo Local y Tecnológico, y Empresas calificadas como I+E, dirigidas al fomento

del desarrollo local (BOJA, núm. 22, de 3 de febrero), a las Corporaciones Locales, que en la presente se relacionan.

Las subvenciones concedidas mediante Convenios de Colaboración suscritos entre el Servicio Andaluz de Empleo y las Corporaciones Locales, se corresponden con la convocatoria para el año 2010, y se realizan con cargo al crédito cifrado en la Sección 1531 «Servicio Andaluz de Empleo», Programa 321 «Empleabilidad e Intermediación Laboral», y con cargo a los presupuestos de los años 2010 y 2011, repartidas en las aplicaciones presupuestarias indicadas a continuación:

0.1.15.31.18.00.763.13.321.9.

3.1.15.31.18.00.763.13.321.0.2011

La finalidad de las subvenciones concedidas se destina a cofinanciar los gastos de personal derivados de la contratación de los Agentes Locales de Promoción de Empleo (ALPE), regulados en el Capítulo II de la Orden de 21 de enero de 2004.

NÚM. EXPEDIENTE	ENTIDAD BENEFICIARIA	CIF.	IMPORTE TOTAL
04-90/10	Ayuntamiento de Almería	P-0401300I	88.964,40 €
04-91/10	Diputación Provincial de Almería	P-0400000F	108.912,64 €
11-91/10	Instituto de Empleo y Desarrollo Tecnológico de la Diputación de Cádiz	V-11469830	352.418,31 €
11-90/10	Ayuntamiento de Cádiz	P-1101200-B	646.597,26 €
14/91/10-CONT	Diputación Provincial de Córdoba	P1400000D	343.393,30 €
14-90/10	Instituto Municipal de Desarrollo Económico y Empleo del Ayuntamiento de Córdoba	P1400036-H	63.089,97 €
18-90/10	Instituto Municipal de Formación y Empleo del Ayuntamiento de Granada	P-6808906-I	107.766,21 €
18-91/10	Diputación Provincial de Granada	P-1800000-J	88.964,40 €
21-91/10	Diputación Provincial de Huelva	P-2100000-E	194.437,75 €
23-90/10	Instituto Municipal de Empleo y Formación Empresarial del Ayuntamiento de Jaén	P-2300014-D	131.153,74 €
29-90/10	Instituto Municipal para la Formación y el Empleo del Ayuntamiento de Málaga	P-2900021-C	189.852,03 €

NÚM. EXPEDIENTE	ENTIDAD BENEFICIARIA	CIF.	IMPORTE TOTAL
41-90/10	Ayuntamiento de Sevilla	P-4109100-J	372.366,55 €
41-91/10	PRODETUR, S.A.	A-41555749	257.721,76 €

Sevilla, 16 de diciembre de 2010.- El Director General, Pedro E. Gracia Victoria.

RESOLUCIÓN de 16 de diciembre de 2010, de la Dirección General de Calidad de los Servicios para el Empleo del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacen públicas las ayudas complementarias a las concedidas en 2009 a Corporaciones Locales, al amparo de la Orden que se cita.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de diciembre, General de Subvenciones, así como en el artículo 123 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, he resuelto dar publicidad a las subvenciones concedidas en el año 2010, complementarias a las otorgadas en el año 2009, al amparo de la Orden de 21 de enero de 2004, por la que se establecen las bases de concesión de ayudas públicas para las Corporaciones Locales, los Consorcios de las Unidades

Territoriales de Empleo y Desarrollo Local y Tecnológico, y Empresas calificadas como I+E dirigidas al fomento del desarrollo local (BOJA núm. 22, de 3 de febrero), a las Corporaciones Locales, que en la presente se relacionan.

El abono de las subvenciones a que dan lugar las Adendas a los convenios de colaboración suscritos entre el Servicio Andaluz de Empleo y las Corporaciones Locales, se destinan a actualizar la financiación de los gastos de personal de los Agentes Locales de Promoción de Empleo de las Corporaciones Locales y se realizan con cargo al crédito cifrado en la Sección 1531 «Servicio Andaluz de Empleo», Programa 32I «Empleabilidad e Intermediación laboral», y con cargo a las aplicaciones indicada a continuación:

1.1.15.31.18.00.763.13.321.6.2009
0.1.15.31.18.00.763.13.321.9

NÚM. EXPEDIENTE	ENTIDAD BENEFICIARIA	CIF	IMPORTE TOTAL
18-90/08	Instituto Municipal de Formación y Empleo del Ayuntamiento de Granada	P-6808906-I	1.614,27 €
29-90/08	Instituto Municipal para la Formación y el Empleo del Ayuntamiento de Málaga	P-2900021-C	4.389,91 €
04-91/09	Diputación Provincial de Almería	P-0400000F	554,45 €
11-91/09	Instituto de Empleo y Desarrollo Tecnológico de la Diputación de Cádiz	V-11469830	190,86 €
11-90/09	Ayuntamiento de Cádiz	P-1101200-B	1.007,14 €
14-91/09	Diputación Provincial de Córdoba	P1400000D	363,75 €
18-90/09	Instituto Municipal de Formación y Empleo del Ayuntamiento de Granada	P-6808906-I	148,04 €
18-91/09	Diputación Provincial de Granada	P-1800000-J	68,29 €
21-91/09	Diputación Provincial de Huelva	P-2100000-E	86,45 €
23-90/09	Instituto Municipal de Empleo y Formación Empresarial del Ayuntamiento de Jaén	P-2300014-D	286,70 €
29-90/09	Instituto Municipal para la Formación y el Empleo del Ayuntamiento de Málaga	P-2900021-C	351,21 €
41-90/09	Ayuntamiento de Sevilla	P-4109100-J	595,67 €
41-91/09	PRODETUR, S.A.	A-41555749	329,40 €

Sevilla, 16 de diciembre de 2010.- El Director General, Pedro E. Gracia Vitoria.

RESOLUCIÓN de 17 de diciembre de 2010, de la Dirección General de Calidad de los Servicios para el Empleo del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacen públicas las ayudas concedidas al Programa de Estudios y Difusión sobre el Mercado de Trabajo, al amparo de la Orden que se cita.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de diciembre, General de Subvenciones, en el artículo 30 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley citada, así como en el artículo 123 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, he resuelto dar publicidad a las subvenciones concedidas en el año 2010, al amparo de la Orden de 26 de diciembre de 2007, por la que se establecen las bases reguladoras de concesión de ayudas del Programa de Estudios y Difusión sobre el Mer-

cado de Trabajo (BOJA núm. 7, de 10 de enero de 2008), a las entidades que se relacionan en la presente Resolución.

Las subvenciones a que dan lugar las Resoluciones de concesión se corresponden con la convocatoria para el año 2010 y se realizan con cargo al crédito cifrado en la Sección 1531 «Servicio Andaluz de Empleo», Programa 32I «Empleabilidad e Intermediación Laboral», estando cofinanciadas por la Unión Europea a través del Fondo Social Europeo (Programa Operativo Fondo Social Europeo 2007-2013 para Andalucía), y mediante la medida DM30026533, en un 80%.

Asimismo, estas subvenciones se realizan con cargo a los presupuestos de los años 2010 y 2011 repartidas en las aplicaciones indicadas a continuación:

0.1.15.31.16.00.78304.321.8
3.1.15.31.16.00.78304.321.1.2011
0.1.15.31.16.00.77304.321.7.
3.1.15.31.16.00.77304.321.2.2011